

QUILMES, 14 de julio de 2017

VISTO expediente expediente N° 827-1249/17 y la Resolución (C.D.) N° 121/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se aprobó la convocatoria a la presentación de textos para su publicación en la Colección *Textos y Lecturas en Ciencias Sociales*.

Que la Resolución mencionada precedentemente, cuenta con un error involuntario en el Artículo 2° en lo que se refiere a la fecha de inicio de la convocatoria, por lo que resulta necesario proceder a rectificarlo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el artículo 94° inc. h). del Estatuto Universitario le confiere a la Directora del Departamento.

Por ello,

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

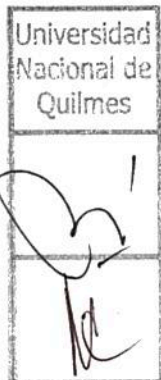
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar el Artículo 2° de la Resolución (C.D.) N° 121/17, el que quedará redactado del siguiente modo: Establecer que la convocatoria 2017 para la *Colección Textos y Lecturas en Ciencias Sociales* estará abierta desde el 1° de agosto y hasta el 30 de octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION (D.) N° 029/17



Nancy Calvo
Directora
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES